

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1868)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931 - APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima

Diputación provincial, línea o fracción...	0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1'00 —
Idem oficiales ídem ídem.....	0'25 —
Idem particulares.....	1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

(Continuación)

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTADO LETRA A

Presupuesto de gastos para el ejercicio trimestral de 1924

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CREDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
23	Unico.	Accidentes del Trabajo Para las necesidades que previene la ley sobre accidentes del Trabajo....		
		SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL		38 131.874 50
		Obras		
24	1.º	Edificios Escuelas.....	1.168.140 00	
»	2.º	Otros edificios de Instrucción Pública.....	1.721.307 75	
»	3.º	Monumentos y excavaciones.....	233 750 00	
				3.123 197 75
25	Unico.	Auxilios y subvenciones.....		343.925 00
26	»	Instituto Geográfico.....		50 750 00
		RESUMEN		3.517.872 75
		Servicios de carácter permanente.....	38 131 874 50	
		Idem de ídem temporal.....	3 517 872 75	
		Ejercicios cerrados.....		
				41 649.747 25
		SECCION OCTAVA		
		Ministerio de Fomento		
		SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE		
		Personal de las dependencias de la Administración Central		
1.º	1.º	Sueldo del Ministro.....		
»	2.º	Cuerpo de Administración Civil y Cuerpo subalterno.....		979.912 50

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CREDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
»	3.º	Consejo Superior de Fomento	6 250 00	
»	4.º	Aseoría Jurídica.....	»	
»	5.º	Conservación y servicios especiales del Ministerio.....	24.875 00	
»	6.º	Servicios generales de Agricultura y Montes.....	6 000 00	
»	7.º	Agricultura.....	1.116 500 00	
»	8.º	Montes y Pesca.....	638 875 00	
»	9.º	Minas e Industrias metalúrgicas.....	634.937 50	
»	10	Obras públicas.....	2.983.875 00	
				6.391.225 00
		Gastos de escritorio y material de oficina de las dependencias de la Administración Central		
2.º	1.º	Secretaría y Direcciones generales.....	30.000 00	
»	2.º	Consejo Superior de Fomento.....	1.000 00	
»	3.º	Dirección General de Agricultura y Montes.....	3.600 00	
»	4.º	Minas e Industrias metalúrgicas.....	6 550 00	
»	5.º	Obras públicas.....	6.950 00	
				48 100 00
		Gastos de personal de las Oficinas provinciales		
3.º	1.º	Agricultura.....	281.555 00	
»	2.º	Montes y Pesca.....	732.732 50	
»	3.º	Minas y Metalurgia.....	15.000 00	
»	4.º	Obras públicas.....	57.207 57	
				1 086.495 07
		Gastos de escritorio y material de las Oficinas provinciales		
4.º	1.º	Consejos provinciales de Fomento ...	37 500 00	
»	2.º	Agricultura y Ganadería.....	29.000 00	
»	3.º	Montes y Pesca.....	20 025 00	
»	4.º	Minas y Metalurgia.....	6.125 00	
»	5.º	Obras públicas.....	24.187 50	
				116 837 50
		Servicios generales del Ministerio		
5.º	Unico.	Secretaría, Direcciones generales y dependencias centrales.....		40.125 00
		Agricultura y Montes		
6.º	Unico.	Servicios generales.....		200.612 50
		Agricultura y Ganadería		
7.º	1.º	Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos.....	68 625 00	
»	2.º	Granjas-Escuelas prácticas de Agricultura, Estaciones y Establecimientos especiales.....	539.000 00	
»	3.º	Servicios varios y secciones.....	1.462.500 00	
»	4.º	Higiene, Sanidad y mejoras pecuarias.....	80 100 00	
				2.150.225 00
		Montes y Pesca		
8.º	1.º	Servicios de los Distritos forestales ...	441.500 00	
»	2.º	Servicios especiales.....	1.316.624 69	
				1.758.124 69
		Minas e Industrias metalúrgicas		
9.º	1.º	Servicios generales.....	11.146 00	
»	2.º	Comunicaciones aéreas.....	5.000 00	
				16.146 00

(Continuará)

Comisión Provincial

DE MADRID

SUBASTAS

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de materiales de madera con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial hasta 30 de junio de 1925, la Comisión Provincial ha acordado, en sesión de 9 del actual, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* de 6 de mayo último y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de 2 de igual mes, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 15 de julio próximo, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo 17 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1924.

El Jefe del Negociado,
Manuel D. Montenegro
El Secretario,
S. Viñals

El Vicepresidente,
Alfonso Alvarez

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de materiales de vidriería y fontanería con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial hasta 30 de junio de 1925, la Comisión Provincial ha acordado, en sesión de 9 del actual, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* de 7 de mayo último y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de 3 de igual mes, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 15 de julio próximo, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo 17 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1924.

El Jefe del Negociado,
Manuel D. Montenegro
El Secretario,
S. Viñals

El Vicepresidente,
Alfonso Alvarez

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de materiales de pintura con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial hasta 30 de junio

de 1925, la Comisión Provincial ha acordado, en sesión de 9 del actual, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* de 7 de mayo último y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de 3 de igual mes, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 15 de julio próximo, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo 17 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1924.

El Jefe del Negociado,
Manuel D. Montenegro
El Secretario,
S. Viñals

El Vicepresidente,
Alfonso Alvarez

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de materiales de calderería y cerrajería con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial hasta 30 de junio de 1925, la Comisión Provincial ha acordado, en sesión de 9 del actual, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* de 7 de mayo último y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de 3 de igual mes, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 15 de julio próximo, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo 17 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1924.

El Jefe del Negociado,
Manuel D. Montenegro
El Secretario,
S. Viñals

El Vicepresidente,
Alfonso Alvarez

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de materiales de albañilería con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial hasta 30 de junio de 1925, la Comisión Provincial ha acordado, en sesión de 9 del actual, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* de 7 de mayo último y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de 3 de igual mes, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 15 de julio de 1924, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo 17 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1924.

El Jefe del Negociado,
Manuel D. Montenegro
El Secretario,
S. Viñals

El Vicepresidente,
Alfonso Alvarez

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

ANUNCIO

El Procurador D. Federico Martín González del Rivero, en nombre de D. Adonis Estévez Sánchez, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, sobre revocación del acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de 17 de julio de 1923, que desestimó una reclamación formulada contra multa impuesta al recurrente por supuesta defraudación al impuesto, y este Tribunal ha acordado que se publique el presente anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, para conocimiento de las personas que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 4 de junio de 1924.

El Secretario de Sala,
Lodo. Ramón A. Valdés
(Núm. 1.768)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Martínez Almoguera (José), natural de Motril, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, hijo de Tomás y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, 25, procesado por estafa, bajo el número 301 de 1924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 26 de mayo de 1924.

El Secretario,
Ricardo Gómez
(Firmado)

(B.—987)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en autos ejecutivos seguidos a instancia de D. Urbano Fernández Gutiérrez, contra D. Manuel Fernández Alvarez Conti, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el

día veintiocho del actual, a las once, diferentes géneros y enseres propios de la industria de un Tupi situado en la calle del León, esquina a la de las Huertas, denominado «Bar Cervantes», como son: un mostrador grande de mármoles de color, con apliaciones de bronce y vitrina de cristal, anaquelarias, cafeteras, depósitos, tostadores, registradora, saturadoras, serpetinas, licores y demás ajeos a dicha industria, tasados todos en la suma de diez y siete mil setecientos cincuenta y siete pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Madrid, catorce de junio de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
Ricardo Gómez

V.º B.º

El señor Juez de 1.ª instancia,
José Alvarez

(A—639)

Sáinz Pelegrín (Rafael) y Medina Corbalán (Antonio), cuyas demás circunstancias se desconocen, siendo el primero encargado del Negociado de Retenciones de la Sección de Clases Pasivas de esta Intervención, procesados por estafa, sumario número 124 de 1924, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, con el fin de ser reducidos a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 4 de junio de 1924.

El Secretario,
Rafael López de Pando
(Firmado)

(B.—988)

HOSPITAL

Don Francisco Fabi y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos que sigue D. Venancio Sarriá Simón, contra D. Vicente Camarero y Contreras, sobre pago de pesetas, se anuncia a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio de dos mil ochocientos diez pesetas en que han sido tasados pericialmente, los bienes embargados al ejecutado y que se describen a continuación.

Una máquina de escribir sistema Royal, número de carro grande.

Tres máquinas, también de escribir, marca francesa F. U., modelo número tres, y números 3.616, 5.916 y 5.989.

Una mesa escritorio en roble, forma buró americano.

Otra mesa escritorio en pino, pintada color guinda, imitando caoba, forma Ministro.

Una mesa comedor, tamaño regular, chapada en roble.

Una librería pequeña en pino, pintada color guinda, con dos puertas cristales.

Una vitrina en pino, pintada igual color, con lunas.

Dos clasificadores igual madera pintura.

Un cuadro al óleo, sin firma, representa un paisaje, marco dorado.

Cuatro clasificadores de persiana e trechos, de pino, pintados color guinda.

Una mecedora madera curvada, asiento y respaldo de rejilla.

Cuatro sillas madera haya; y
Una lámpara para luz eléctrica, bronce, portátil.

Para la celebración del indicado remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de los corrientes, a las once de su mañana, y se previene: que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que los bienes que salen a la venta se encuentran depositados en poder del propio deudor, con domicilio en el piso primero izquierda de la casa número doce de la calle del Barquillo y, por último, que los gastos de subasta y entrega de bienes serán de cuenta del mejor postor.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos veinticuatro.—Francisco Fabié. Ante mí, Joaquín Argote.—Rubricados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia pongo el presente en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
Ante mí,
Joaquín Argote

Francisco Fabié

(A.—637)

INCLUSA

García Soto (Antonio), natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de José y de Lucía, domiciliado últimamente en la calle de Sánchez Baroáiztegui, número 3, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del Sr. Angulo, y se encarga a todas las Autoridades la busca y captura del referido procesado.

Madrid, 28 de mayo de 1924.

El Secretario,
Angel Angulo

Dimas Camarero

(B.—992)

Rodríguez (Eugenio), domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 100, procesado por alzamiento de bienes, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, y se encarga a todas las Autoridades la busca y captura del referido procesado.

Madrid, 30 de mayo de 1924.

El Secretario,
Angel Angulo

Dimas Camarero

(B.—993)

PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de D. Félix Creus y García, contra D. Eleuterio Durán de la Barrera, sobre pago de veinte mil novecientas ochenta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos, intereses y costas, se saca por tercera vez a

la venta, en pública subasta, y sin sujeción a tipo

Una posesión titulada «Quinta Flora», que radica en la villa de Leganés, partido judicial de Getafe, y tiene su entrada principal por la plaza de París, con fachada accesoria a las calles de Madrid, del Barco y de los Palomares, y linda: por Mediodía, con la plaza de París; por el Norte o testero, con la calle del Barranco; por el Poniente o izquierda, entrando, con la calle de Madrid y casas de varios propietarios, y por el Oriente o derecha, con la calle de Palomares y casas de propiedad particular. Tasada en setenta mil ciento tres pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de agosto próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación; que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que de ellos aparece del Registro de la Propiedad de Getafe, la que podrán examinar en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, aceptándose el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiséis de mayo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Antonio Falcón

(A.—638)

BARCELONA

Perpiña Belloste Salvador (Luis), hijo de Francisco y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, de diecisiete años, y cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Carretas, 57, segundo, procesado en causa número 203 de 1924, sobre hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roog, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 31 de mayo de 1924.

El Secretario,

Cándido García

(B.—996)

BILBAO

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Enrique Pareja, conocido por José Pareja Parrondo, de diecisiete años de edad, hijo de Angel y Manuela, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión limpiabotas, vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado instructor o se constituya en la Cárcel del partido, con el fin de notificarle el auto de prisión contra él

dictado por la Audiencia Provincial de esta villa, en causa número 186 de 1920 sobre hurto; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del referido sujeto, si fuere habido, a la expresada Cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Bilbao, a 24 de mayo de 1924.

D. S. O. P. S.,
Isidoro Valdés

Mariano Escalada

(B.—997)

Juzgados militares

MADRID

Vilela Rey (Eduardo), hijo de Juan y de Emilia, natural de Triunfil, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son 1'608 metros, domiciliado últimamente en dicho pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor D. Juan Aizpuru Maristany, Capitán de Intendencia Militar, con destino en la primera Comandancia del mismo Cuerpo, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 27 de mayo de 1924.

El Capitán Juez instructor,

Juan Aizpuru Maristany

(B.—948)

Román Stol (Ricardo), hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'731 metros, su pelo rubio, barba naciente, estatura regular, color blanco, profesión camarero, domiciliado últimamente en Doctor Fourquet, 9, triplicado, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcalá, número 4, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de los Doks, ante el Juez instructor D. Evelio Jiménez Oge, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 3 de junio de 1924.

El Juez instructor,

Evelio Jiménez

(Núm. 1.755)

(B.—977)

BRIGADA DE FERROL

Trozo de Ferrol

Relación nominal filiada de los inscriptos de este Trozo que cumplen diez y nueve años de edad en el actual, y que por pertenecer al reemplazo de Marinería de 1925 deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército.

Número 291.—D. Javier Baroáiztegui Uhagon, hijo de D. Javier y de doña María, natural de Madrid; nació el día 22 de mayo de 1905.

Número 353.—Gabriel Luis José de Olañeta y Pérez, hijo de D. José y

doña Soledad, natural de Carabanchel Alto (Madrid); nació el día 30 de julio de 1905.

Ferrol, 31 de mayo de 1924.

El Comandante de la Brigada,
(Firmado)

(Núm. 1.657)

DEPARTAMENTO DE FERROL

Trozo de Ribadeo

Relación nominal foliada y filiada del inscripto de este Trozo, natural de la provincia de Madrid, y que por cumplir veinte años de edad en el próximo de 1925, está comprendido en el alistamiento del año actual.

Folio del alistamiento 89.—Narciso Rodríguez y Gallo, hijo de Domingo y Antonia, natural de Madrid, vecindado en Foz; nació el día 16 de agosto de 1925.

Ribadeo, 9 de mayo de 1924.

Ricardo Requejo

Servicio de Catastro

DE LA

RIQUEZA URBANA

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

En cumplimiento de los artículos 56, 57 y 58 de la Instrucción vigente de 10 de septiembre de 1917, modificada por Real decreto de 29 de agosto de 1920, la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda ha acordado la comprobación del Registro Fiscal de edificios y solares del término municipal de San Fernando de Henares, de esta provincia, por corresponderle en el orden reglamentario, quedando nombrada para la ejecución de los trabajos la Comisión siguiente:

Arquitecto Jefe, D. Francisco Alonso Martos.

Aparejador, D. Luis Talavera González.

Oficial Administrativo, D. Francisco Hours Ortiz.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este edicto, advirtiéndole al propio tiempo a los interesados la obligación en que se encuentran de facilitar el mejor desempeño de aquel cometido franqueando la entrada de las fincas a los funcionarios técnicos a los objetos de que puedan adquirir los datos necesarios para la tasación y que los trabajos darán comienzo al día siguiente de personarse la Comisión en la localidad.

Madrid, 3 de junio de 1924.

El Arquitecto Jefe,

Joaquín Roncal

(Núm. 1.728)

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

Impuestos de Derechos Reales

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaró incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona quinta, y que resultan incluidos en la rela-

ción que queda en esta oficina y se acompaña.

Doña Asunción Jiménez López.
En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 12 de junio de 1924.

El Tesorero de Hacienda,
P. S.
Francisco Guerrero

Delegación de Hacienda de Madrid

Don Mariano Alvarez y Díaz, Jefe Superior Honorario de Administración Civil y Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid,

Hace saber: Que el día 30 del mes actual, y hora de diez de la mañana, se celebrará, en el local que ocupa la Sección de Aduanas, en esta Delegación de Hacienda, la venta, en pública subasta, y por cuenta de los dueños de las mercancías, que seguidamente se detallan, procedentes de aprehensiones, y cuyo examen podrá hacerse en la referida Sección, en los días hábiles, y hora de diez a catorce.

Expediente número 116-23

Doce lotes conteniendo cada lote cinco cubiertas de caucho, para moto, marca «Firestone», de 28 por 3, tasado cada lote en 75 pesetas.

Trece lotes conteniendo cada uno cinco cámaras de aire, para moto, marca «Firestone», de 28 por 3, tasado cada lote en 30 pesetas.

Un lote conteniendo siete cámaras de aire, para moto, marca «Firestone», de 28 por 3, tasado en 42 pesetas.

Un lote conteniendo cuatro cámaras de aire, para moto, marca «United States», de 28 por 2 y medio, tasado en 24 pesetas.

Un lote conteniendo tres cámaras de aire, para moto, marca «United States», de 28 por 3, tasado en 18 pesetas.

Dos lotes conteniendo, cada uno, cuatro cámaras de aire, para moto, marca «Good year», de 26 por 2 y medio, tasado, cada lote, en 24 pesetas.

Un lote conteniendo una cubierta, para moto, marca «United States», de 28 por 2 y medio, otra cubierta «Dunlop», y tres «Good year», de 26 por 2 y medio, tasado en 60 pesetas.

Un lote conteniendo cinco cubiertas «United States», para moto, de 28 por 2 y medio, tasado en 75 pesetas.

Un lote conteniendo seis cubiertas de igual marca y medida que las anteriores, tasado en 90 pesetas.

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación y las mercancías se adjudicarán al mejor postor, que no podrá retirarlas sin previa justificación del pago de los derechos reales. Cada lote se subastará aisladamente. La Junta que autorice la subasta está facultada para suspender ésta y realizar las medidas que estime más convenientes, a la mejor defensa de los intereses que le están encomendados, así del Estado como de los particulares en el expediente, por cuenta del cual se practica la subasta.

Madrid, a 13 de junio de 1924.

El Delegado de Hacienda,
Mariano Alvarez y Díaz
(Núm. 1.838) (E.—499)

Dirección General de Seguridad

Secretaría

Por Real orden de 7 del actual del excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de 22 de abril de 1890, dictado para la ejecución de la Ley de 19 de octubre de 1889, y en virtud del expediente que se incoa por recurso de alzada interpuesto por don Antonio de la Vega González, contra providencia de mi Autoridad, por la que se le impuso la multa de 500 pesetas por infringir la Circular de 9 de marzo último, sobre el cierre de establecimientos, en Concepción Jerónima, número 5, por tener público, consumiendo después de la hora prevenida, se conceden veinte días de audiencia, a contar desde el siguiente al en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que el interesado presente y alegue cuantas justificaciones considere a su derecho.

Madrid, 10 de mayo de 1924.

El Director general,
P. S.,
Caparrós

Por Real orden fecha 7 del actual, el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de 22 de abril de 1890, dictado para la ejecución de la Ley de 19 de octubre de 1889, y en virtud del expediente que se incoa por recurso de alzada interpuesto por D. Julio Rodríguez Fernández, contra providencia de mi Autoridad, por la que se le impuso la multa de 50 pesetas, por tener público haciendo consumo después de la hora prevenida, en la taberna sita en la calle de la Paz, número 3, se conceden veinte días de audiencia, a contar desde el siguiente al que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que el interesado presente y alegue cuantas justificaciones considere a su derecho.

Madrid, 10 de mayo de 1924.

El Director general,
P. S.
Mannel Alvarez Caparrós

Ayuntamientos

CAMPO REAL

Se anuncia al público que el día 29 del actual, y hora de las doce, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta de pastos de los Cerros Conejiles de este término, bajo el tipo de 500 pesetas y demás condiciones del respectivo pliego, que podrá ser examinado hasta dicho día en la Secretaría del Ayuntamiento.

Campo Real, 9 de junio de 1924.

El Alcalde,
Angel B. Duró
(Núm. 1.828) (E.—498)

CARABANCHEL ALTO

Relación nominal de los mayores contribuyentes por industrial y utilidades, vecinos de esta población, con derecho al voto de Compromisario para la elección de Senadores, según la lista formada en 1.º de enero último.

Nombres y apellidos

Don Tomás Zaragoza Valenzuela
» Francisco Martín Blanco.

Don Benjamín Cordero Gómez.

- » Teófilo Rejas Lucas.
- » Felipe Orden Muñoz.
- » Eugenio Fernández de Córdoba.
- » Anselmo Frías Martín.
- » Alejandro Dávila Cabrera.
- » José Tobares Baeza.
- » Jaime Esquerdo Sáez.
- » Rafael Olmo Ceballos.
- » Rafael Justo Chain.
- » Joaquín Marzo Balduque.
- » Rafael Cutanda Salazar.
- » Juan José Gascón Lara.
- » Enrique Llusia Castaño.
- » Gregorio Martín Domínguez.
- » Fernando López Fernández.
- » Primo Encinar Mayo.
- » Felipe Guerrero Auyón.
- » Luis de Miguel Muñoz.
- » Alfonso Pérez Martín.
- » Baldomero Fernández Hernán.
- » Pedro de Miguel Muñoz.
- » Segundo García Moreno.
- » Ramón Pérez López.
- » Leocadio Laborda Cascales.
- » Francisco Galiana Llorca.
- » Francisco Helgado Martín.
- » Francisco Bumez Navarro.

Carabanchel Alto, a 28 de abril de 1924.

El Alcalde,
A. Zaragoza

Relación nominal de los mayores contribuyentes por territorial, vecinos de esta población, con derecho al voto de Compromisario para la elección de Senadores, según la lista vigente formada en 1.º de enero último.

Nombres y apellidos

- Don Antonio Rodríguez Sacristán.
- » Gabriel Gómez Martín.
 - » Sebastián Alvaro Moreno.
 - » Antonio Cabrera Delgado.
 - » Cristino Martín Guerrero.
 - » Basilio Oliva Navarro.
 - » F. Basilio Ramos Claudio.
 - » Victoriano Machín Gonzalo.
 - » Manuel Muñoz Ipola.
 - » Martín González Marcos.
 - » Antonio Clares Escalera.
 - » Francisco Lizcano Escudero.
 - » Ramón Baeza Dávila.
 - » Vicente Morales Carrasco.
 - » Antonio Gutiérrez Navarro.
 - » Ceferino Avila Salvador.
 - » Benito Sacristán Fierres.
 - » Alfredo Menéndez Arroyo.
 - » Alejandro Navarro Navarro.
 - » Eugenio Martín Ortega.
 - » Fernando Ramírez Hernando.
 - » Eugenio Rodríguez Cabrera.
 - » Lorenzo Baeza Fernández.
 - » Juan Hernández Saravia.
 - » Pedro Quintas Fernández.

Carabanchel Alto, 28 de abril de 1924.

El Alcalde,
T. Zaragoza
(Núm. 1.392)

Las listas de la contribución de edificios y solares de esta población formadas para el ejercicio de 1924 a 25, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que, durante el término de ocho días, puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones oportunas.

Carabanchel Alto, a 4 de abril de 1924.

El Alcalde,
T. Zaragoza

COLMENAR DEL ARROYO

Relación nominal de los Vocales de que se compone la Junta municipal del Censo de población, reconstituida en el expresado término, con expre-

sión del cargo de cada uno de los Vocales.

Cargos, nombres y apellidos, conceptos en cuya consideración han sido designados.

Presidente, D. Agustín Barbero y Herrero, Alcalde.
Vicepresidente, D. Jacinto Martín Panadero, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral y Juez municipal.

Vocal, D. Alejandro de Retes Gil García, Teniente de Alcalde.

Vocal, D. Manuel Pérez Hernández, Teniente de Alcalde.

Vocal, D. José García Martín, Médico titular.

Vocal, D. Víctor Nava'potro Her-

nando, Cura Párroco.
Secretario, D. Lucas Bonacara Bel-

trán, Secretario del Ayuntamiento.
Colmenar del Arroyo, 1.º de mayo de 1924.

El Secretario,
Lucas Bonacara

El Alcalde Presidente,
Agustín Barbero
(Núm. 1.624)

COLMENAR VIEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por término de ocho días, para oír reclamaciones, el presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión Permanente para el próximo año económico 1924-25.

Colmenar Viejo, 3 de mayo de 1924.

El Alcalde,
Mateo Colmenares
(Núm. 1.409)

Ferrocarril y Minas de Burgos (S. A.)

De acuerdo con los artículos veinte al veintiséis de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Juntas generales extraordinaria y ordinaria, convocadas para los días siete de diciembre de mil novecientos veintidós y doce de junio de mil novecientos veintitrés, respectivamente, y no celebradas por falta de número, con el mismo orden señalado en los anuncios correspondientes.

También convoca a Junta general ordinaria para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de mil novecientos veintitrés.

Las tres Juntas generales se celebrarán sucesivamente en el domicilio de la Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, número ocho, segundo, B, el día treinta del corriente, a las doce de la mañana.

Los señores accionistas que deseen asistir a estas Juntas, deberán depositar sus acciones hasta el veinticinco del corriente mes, en el domicilio social, o en uno de los establecimientos de crédito siguiente:

En Madrid, Banco Urquijo; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado, y en Burgos, Casa de Banca de los señores Fernández Villa Hermanos.

Madrid, trece de Junio de mil novecientos veinticuatro.

Por el Consejo de Administración,
El Secretario del Consejo,
Manuel María Merenciano
(A.—636)

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL
Fuencarral, 84.—Teléfono J-798